DICTAMEN UOC Nº 15/2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN UOC PRECIOS DE REFERENCIA.-

Filadelfia, 18 de agosto de 2022.-

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2022 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2022-2023 - ID 405133.

1. ANTECEDENTES.-

Que, en virtud de las disposiciones de la RESOLUCION DNCP N°1890/2020, esta Unidad Operativa de Contratación procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:-

2. SUSTENTO DOCUMENTAL DEL PROCESO.-

Que, la presentación del Memorándum N° 466/22 por parte de la Secretaria de Educación de fecha 27/10/2020 por el cual remite el legajo para realizar la "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2022 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2022-2023 - ID 405133", *y conforme a las aprobaciones de la Dirección de Alimentación Escolar del MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS por medio de las Notas DAE N° 890/2021 y N° 893/2021; así mismo a través del Memorándum de Secretaria de Educación, remite los antecedentes de los Precios Referenciales,* y;-

Que, teniendo en cuenta el **Art. 2° "Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes"** de la ***RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Precios de Referencia y su Publicidad"*** que expresa que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con su participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencias, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Que, de la misma manera se observa a continuación, como anexo las Planillas de cálculo de precios referenciales que se detalla en las siguiente imágenes que forman parte del referido memorándum:

MERIENDA	Oferta Empresa Altair	Contrato de la Licitación 404557	Contrato de la Licitación 391932	Contrato de la Licitación 365611	Contrato de la Licitación 415908	Contrato de la Licitación 402656	Contrato de la Licitación 415908	PROMEDIO
Leche entera UAT	8.050	7.500			6.980			7.510
Galletita Dulce	1.260					1.050	999	1.103
palito	1.610	963	1.030					1.201
Barrita de maní	2.740	2.360		2.400				2.500
Miel	2.620	980	900					1.500

ANEXOS:

Primer presupuesto: Grupo Altair SA.
Referencial del llamado con ID N° 404557
Referencial del llamado con ID N° 391932
Referencial del llamado con ID N° 365611
Referencial del llamado con ID N° 415908
Referencial del llamado con ID N° 402656
Referencial del llamado con ID N° 415908

Que, los documentos que acreditan los hechos base del procedimiento son:-

- La Resolución DNCP N° 1890/2020
- Memorándum S.E

Que, las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas según documentos remitidos por la Secretaria de Educación de la Institución.-

3. METODOLOGIA

Que, conforme a las documentaciones obrantes en esta dependencia, mencionamos que la metodología utilizada para la estimación de precios corresponde al promedio de:

I. Presupuesto requerido a potenciales oferentes.
II. Precios referenciales de Llamados de años anteriores.

4. CONCLUSIÓN

Que, los precios referenciales que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. RECOMENDACIÓN

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la Licitación Pública Nacional, individualizado al inicio del presente documento, con los Precios de Referencia, proporcionados por la Secretaria de Educación basado en el presupuesto y en las justificaciones fundadas en el Memorándum S.E.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA UOC